

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 924 1

Retiro, 19 MAR. 2013

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° Solicitud presentada por el Sr. **LUIS ELGUETA ORELLANA.**

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 586 de fecha 13 de Marzo del 2013., el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en cauce Río Longavi, sector de Maitenes Retiro.

4° Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013, el que delega atribuciones a Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE,** autorización para la extracción de áridos del Río Longavi, del sector de Lancha, indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 2.679M3 en el período de 6 meses comprendido desde 13 de Marzo al 13 de Septiembre del 2013, al Sr. **LUIS ELGUETA ORELLANA,** según Visto N°3.

2° **INGRÉSESE,** en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longavi, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por EL Sr. **LUIS ELGUETA ORELLANA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUSTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

RLG/GBT/gsz.